



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19515, 184/19518,  
184/19521, 184/19540

23/07/2020

47513, 47516  
47519, 47538

**AUTOR/A:** SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad y los Comités Técnico e Institucional de la Estrategia de Salud Mental, está trabajando en su actualización. Se están fijando las líneas prioritarias y la inclusión de medidas específicas para prevenir y evitar los efectos negativos, que pudiera generar el impacto de la COVID-19 en la salud mental de las personas.

Además, desde el Ministerio de Sanidad se ha implementado el Plan de Respuesta Temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID-19, acordado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 16 de julio de 2020, con la finalidad de organizar esta respuesta de forma eficaz y coordinada. Contempla, entre otros aspectos, la configuración de una reserva estratégica de equipos de protección y medicamentos y la producción nacional de materiales críticos, estrategia de comunicación y concienciación, respuestas en entornos específicos, refuerzo de la sanidad exterior o vigilancia epidemiológica.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/documentos/COVID19\\_Plan\\_de\\_respuesta\\_temprana\\_escenario\\_control.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/documentos/COVID19_Plan_de_respuesta_temprana_escenario_control.pdf)

Madrid, 02 de octubre de 2020